

Desde el sábado se vacunará contra el Covid-19 a los trabajadores de turismo de toda la provincia

15 junio, 2021

Mendoza continúa reforzando la campaña de vacunación que prioriza distintos sectores económicos, para que puedan trabajar durante los próximos meses. Resulta fundamental incluir al turismo, teniendo en cuenta que se encuentran próximas las vacaciones de invierno.

Tal como informó el pasado viernes el gobernador Rodolfo Suarez, a partir del próximo sábado 19, se vacunará a empleados y empleadas del sector turístico que no se encuentren incluidos en los rangos etarios o grupos de riesgo ya habilitados para tal fin (adultos mayores de 40 años y personas con factores de riesgo de más de 18 años).

“El turismo es una actividad económica muy importante para Mendoza y nosotros, desde el Gobierno, lo entendemos así, es por eso que este calendario de vacunación muestra a las claras las intenciones que tenemos de mantener la apertura turística, de cara a las vacaciones de invierno y que nuestra provincia pueda trabajar en un contexto sanitario acorde a las necesidades del turista y de los trabajadores”, destacó la ministra de Cultura y Turismo, Mariana Juri.

Es por esto, que desde el lunes 14, hasta las 9 del miércoles 16 de junio, estará habilitada la posibilidad de que cada empresa de servicios turísticos informe la nómina de empleados/as pasible de ser vacunados/as.

Esta información deberá ser enviada vía mail a la Dirección de Calidad y Servicios Turísticos

(serviciosturisticos@mendoza.gov.ar). Deberán adjuntar: declaración jurada y planilla con la nómina de empleados a vacunar.

Una vez asignado un turno (día, hora y dirección para ser vacunado), cada empleado/a de empresa de servicios turísticos deberá asistir al lugar con DNI y una declaración Jurada (impresa o digital, a elección de la empresa) para presentar en el vacunatorio.

Toda la información y los archivos de Declaración Jurada Empresa; Planilla con la nómina de empleados a vacunar y Declaración Jurada pueden encontrarse ingresando a www.mendoza.gov.ar/turismo.

Guías de turismo

El Gobierno provincial ha dispuesto la vacunación, desde el sábado 19 de junio, de estos trabajadores del sector. Esta alternativa de vacunación está destinada a Guías de turismo que no se encuentren incluidos/as en los rangos etarios o grupos de riesgo que ya tienen habilitada la alternativa de solicitud de turnos (adultos mayores de 45 años y personas con factores de riesgo de más de 18 años).

Deberán inscribirse hasta las 9 del miércoles 16. Para ello, debe enviar a serviciosturisticos@mendoza.gov.ar: declaración jurada personal y planilla de consignación de datos personales.

Una vez asignado un turno (día, hora y dirección para ser vacunado/a), cada guía turístico/a deberá asistir a él munido de DNI y de una declaración jurada impresa para presentar en el vacunatorio.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza